

25
Sobre el pago de la Casa Ntra en el corriente año, manifestando
que se reclama
al Rematante de que no se considere en el caso de hacer el pago que se le
de la Casa Ntra

Reclama con merito a la condicion veinte y tres del
Mandado; y el Ayuntamiento acordó que la comision
del Nro en union del interesado practique la liquida
cion de lo que adeuda por este concepto, a cuyo fin se
Reman en la Casa Ntra el sabado primero de Octubre
a la hora de la matanza; hecho lo cual se le reclame
el pago de lo que fuere en deber, y se le apremie a ello
sino lo verifica

Quere sobre el
recargo para
gastos del colera
morbo.

Hallandose ya concluida la lista cobratoria
del Recargo concedido para suvenir a los gastos que
ocasiona la epidemia veniente en la provincia,
y a la cual se han agregado ya varias adiciones en es
ta Ciudad, acordó el Ayuntamiento se proceda a su
cobranza de a luego, a cuyo efecto se publique en es
ta Ciudad de mañana el oportuno llamamiento por
bando y edicto

Quere paguen el
fondo de impre
vistos gastos
del Colera --

Teniendo en consideracion el Ayuntamiento
el estado sanitario poco satisfactorio de varias
partes del termino de esta Ciudad, en lo
cual se ha presentada la epidemia del colera
morbo, y cuya calamidad ocurre gastos de conside
racion y de suma urgencia; acordó autorizar

